



Mi sabiduría viene de esta tierra

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de abril de 2010
Resolución N° 019 C.C.I./10

VISTO:

La Resolución N° 618/04 mediante la cual se aprueban los PROGRAMAS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION , y

CONSIDERANDO:

Que los Programas Institucionales Estratégicos de Investigación (PIEI) aprobados en la convocatoria 2004 ya finalizaron.

Que corresponde realizar una nueva Convocatoria a Programas Institucionales Estratégicos de Investigación (PIEI) 2010.

Que se cuenta con los fondos necesarios para el financiamiento de esta propuesta en el marco de los Programas Institucionales Estratégicos de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que en su III ° Reunión Ordinaria el Consejo aprobó realizar el llamado a Convocatoria PIEI 2010.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En su III° Reunión Ordinaria del día 21 de abril de 2010)

RESUELVE

Artículo 1°: Convocar a concurso, en el marco del Programa Institucional Estratégico de Investigación PIEI-2010 a grupos interdisciplinarios de docentes e investigadores de la UNSa, con posibilidad de asociación con grupos externos, que presenten sus propuestas de acuerdo a la normativa que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°: Realizar una amplia difusión de la presente Convocatoria.



Mi sabiduría viene de esta tierra

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 019 C.C.I. /10 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA A PRESENTACIÓN DE PROGRAMA INSTITUCIONAL ESTRATEGICO DE INVESTIGACIÓN PIEI – 2010

El Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de los Programas Estratégicos Institucionales de Investigación, aprobados por resolución Nº 618/04 del Consejo Superior, llama a Concurso para la presentación de tres Proyectos de Investigación de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación.

TEMATICAS:

- Desarrollo de conocimientos y tecnologías destinadas a solucionar problemas regionales en alguno/s de los siguientes ámbitos:
 - De la salud.
 - Del ambiente.
 - Del desarrollo productivo y socio económico.
- Planificación estratégica del uso del territorio, desarrollo de mecanismos de monitoreo y determinación de componentes estratégicos para el desarrollo regional.
- Ocupación y uso sustentable de la tierra por las poblaciones originarias, utilización y transformación sustentable de los recursos naturales.
- Desarrollo de conocimientos y tecnologías aplicadas al aprovechamiento de energías no convencionales, como camino de resolución de problemáticas energéticas en regiones marginadas.
- Desarrollo de indicadores regionales de pobreza y marginación, y de estudio de políticas y acciones a implementar que tiendan a resolver dichas problemáticas.

CONVOCATORIA

Se convoca a concurso a grupos interdisciplinarios de docentes e investigadores de las distintas Sedes de la UNSa, con posibilidad de asociación con grupos externos.

Se deberán presentar propuestas de Proyectos que contemplen alguna/s de las Temáticas citadas y que se encuentren enmarcados en las siguientes premisas:



Mi sabiduría viene de esta tierra

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Contener un diagnóstico participativo del/los problemas y posibilidades de resolverlos, explicitando las necesidades de investigación. Asegurando una activa participación de los beneficiarios de los resultados del programa desde las etapas iniciales hasta la transferencia y divulgación.

Plantear un abordaje sistémico e interdisciplinario de la problemática.

Contemplar una expansión y mejora de la calidad e incremento de los niveles locales de producción de los sectores urbanos y rurales de la pequeña y mediana producción en un marco de sostenibilidad social, ambiental y económica. O bien contemplar una mejora en la calidad de vida, de las relaciones sociales o institucionales, tendiendo a fortalecer los derechos ciudadanos.

Tender a dar soluciones sobre la problemática de riesgos naturales y su interacción con la sociedad.

Tender a la reconstitución de las redes de contención y solidaridad social, de participación política y de promoción de los derechos ciudadanos.

Proyectos elegibles:

Se financiarán tres Proyecto que se orienten hacia alguna/s de las Temáticas del llamado. Específicamente se considerarán elegibles, los proyectos orientados a la solución de problemas ambientales, sanitarios, sociales y/o económico-productivos locales o regionales con un impacto importante en las comunidades donde se ejecutan, cuyo mecanismo principal sea la generación, transferencia y/o incorporación de la ciencia y la tecnología.

Financiación:

El financiamiento consta de un subsidio para el desarrollo de cada proyecto de \$ 15.000.= (quince mil pesos) anuales, durante tres años.

Plazo de ejecución:

El Programa tendrá un plazo máximo de ejecución de 3 (tres) años.

Evaluación:

La evaluación estará basada en:

Evaluación de la pertinencia y factibilidad del Proyecto,

Evaluación de la capacidad técnica del grupo de trabajo y de la Unidad Ejecutora.

Evaluación técnica del Proyecto, teniendo en cuenta además la posibilidad cierta de transferencia de los resultados.

a) Evaluación de la pertinencia y factibilidad del Proyecto:

a.1.) Encuadramiento del proyecto en relación con los objetivos del llamado.

a.2.) Probabilidad de ejecución exitosa.

b) Evaluación de la capacidad técnica de la Unidad Ejecutora:

b1) Perfil del personal involucrado, antecedentes en la temática (científicos, de transferencia, gestión, etc) y equipamiento disponible.

b2) Infraestructura que se afectará a la ejecución del proyecto



Mi sabiduría viene de esta tierra

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

c) Evaluación científico-técnica del Proyecto:

A los efectos de la evaluación de la razonabilidad científico-tecnológica del Proyecto, se evaluará:

c.1. Impacto esperado: regional, ambiental, sanitario, social y productivo.

c.2. Transferencia de conocimientos y resultados a la sociedad y al sector productivo.

El proceso de evaluación del programa se realizará en tres etapas

- 1) Admisibilidad.
- 2) Evaluación de Pertinencia (evaluación del ítem a).
- 3) Evaluación Técnica (ítems b y c).

Entrega de los subsidios:

Una primera cuota al inicio del Proyecto, la segunda cuota a los seis meses y previamente a ser entregada deberá contar con la aprobación de la rendición de la 1º cuota. Posteriormente se entregarán dos cuotas por año, cada una cada seis meses y para percibir las deberán tener aprobadas las rendiciones de cuotas anteriores y presentados los Informes de Avance correspondientes.

Cada 12 meses se deberán presentar los Informes Parciales de resultados.

El Informe Final deberá presentarse a los dos meses de finalizado el proyecto.

Pertinencia de gastos:

Gastos que pueden financiarse:

Equipamiento imprescindible requerido para la ejecución del Proyecto

Insumos y/o materiales necesarios para la construcción de prototipos, plantas piloto, puesta a punto en campo.

Viáticos, hasta un porcentaje no mayor al 30% del costo total del proyecto.

Gastos para la publicación de los resultados.

Todo otro gasto no previsto originalmente, que se justifique y fundamente como imprescindible para la ejecución del programa, previo aval del CIUNSA.

Los gastos deberán rendirse anualmente, hasta el 30 de marzo de cada año, de acuerdo a los instructivos vigentes para la rendición de subsidios de Proyectos del CIUNSA.

Presentación de los Proyectos:

Para la presentación de los Proyectos deberá utilizarse el formulario que podrá descargarse desde la página web del CIUNSA. (<http://ci.unsa.edu.ar>).

Deberán presentarse en Original y dos copias, en papel formato A4 y archivo digital en formato rtf. via correo electrónico (cisec@unsa.edu.ar), con el siguiente nombre `piei2010_ apellido del director`.

Plazo de presentación: hasta el día 30 de setiembre de 2010, a horas 18:00.



Mi sabiduría viene de esta tierra

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Lugar de la presentación: Consejo de Investigación y Direcciones en las sedes Orán y Tartagal. .

Evaluación y selección de los Proyectos: estará a cargo de una Comisión designada por el CIUNSa.

Publicación de los resultados: Una vez concluido el proceso de evaluación y selección, se difundirán los resultados en la página web del CIUNSa.

Período de vigencia de los proyectos: 01/01/2011 al 31/12/2013.

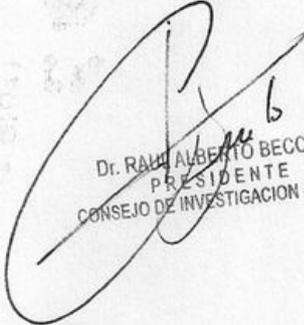
DURACION

Tres años, con informes de avance parciales

FINANCIACION

\$ 15.000 anuales, \$ 45.000 en total.


Dra. LILIANA MORARA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.